CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7884135 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho De La Direccion Regional Magdalena
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7884135 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/05/2025
OBJETO	Contratar el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como tóner y recarga de tóner, para el consumo de las diversas dependencias del Despacho la Regional Magdalena.
CONTRATISTA	INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S. - INDESAS
CC o NIT	900851411-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 29 (Av del Rio) # 13 - 127 Bavaria
FECHA DE INICIO	24/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	225 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 56.735.097
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 56.735.097
FORMA DE PAGO	De contado
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/06/2025 al 31/12/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar al SENA los materiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas solicitadas por la entidad en la invitación pública y el contrato.	ENTREGÓ LOS MATERIALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ECONOMICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATO.	NOTA DE ENTRADA ALMACEN.
2) Garantizar que todos los elementos entregados cumplan con las normas particulares que garanticen su calidad y seguridad.	ENTREGÓ ELEMENTOS QUE CUMPLIAN CON LAS NORMAS Y CALIDAD ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO.	ELEMENTOS RECIBIDOS DE CALIDAD.
3) Certificar en la entrega de los materiales y bajo la gravedad de juramento que el proponente se compromete a aplicar un protocolo de limpieza y desinfección de la mercancía entregada.	ENTREGÓ LOS ELEMENTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS LIMPIEZA Y DESINFECCION ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO.	CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.
4) Mantener la calidad de los materiales ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	ENTREGÓ ELEMENTOS QUE CUMPLIAN CON LAS NORMAS Y CALIDAD ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO.	REMISIONES FIRMADAS.
5) Garantizar la entrega de las marcas ofertadas en la propuesta.	ENTREGÓ ELEMENTOS QUE CUMPLIAN CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA DEL CONTRATO.	REMISIONES FIRMADAS.
6) Realizar la entrega de los materiales objeto del contrato en las instalaciones del almacén del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena, Avenida Ferrocarril No. 27- 97 de la ciudad de Santa Marta.	ENTREGÓ LOS ELEMENTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD SEGÚN LO ESPECIFICADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	REMISIONES FIRMADAS.
7) Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	ME ASIGNARON COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO, SUMINISTRÉ LA INFORMACION REQUERIDA.	DESIGNACION DE SUPERVISION.

8) Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	ENTREGÓ LOS ELEMENTOS EN LOS TIEMPOS DETERMINADOS DEL CONTRATO SIN CONTRATIEMPO.	REMISIONES FIRMADAS.
9) Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad en un término no mayor de TRES (3) días hábiles contados a partir de la devolución. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	ENTREGÓ LOS ELEMENTOS SATISFACTORIAMENTE EN LOS TIEMPOS DETERMINADOS DEL CONTRATO.	REMISIONES FIRMADAS.
10) Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	ENTREGÓ ELEMENTOS QUE CUMPLIAN CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA DEL CONTRATO USANDO PERSONAL IDONEO Y VINCULADO A SISTEMA DE SALUD Y PENSION ASUMIDO POR EL PROVEEDOR.	CERTIFICADO DE SISTEMA DE SALUD Y PENSION.
11) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	ENTREGÓ OPORTUNAMENTE LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.	NOTA DE ENTRADA ALMACEN.

12) Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	ENTREGÓ LOS ELEMENTOS OFERTADOS CON LOS PRECIOS DETERMINADOS DEL CONTRATO.	NOTA DE ENTRADA ALMACEN.
13) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	ENTREGÓ OPORTUNAMENTE LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SOCIAL EXIGIDOS DEL CONTRATO.	CERTIFICADO DE SISTEMA DE SALUD Y PENSION (SEGURIDAD SOCIAL).
14) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	ENTREGÓ OPORTUNAMENTE LA FACTURA Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA PAGO.	GESTION CONTRACTUAL, GESTION FIANCIERA Y FACTURA DE VENTA. (GC, GF, FV).
15) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	ENTREGÓ OPORTUNAMENTE LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.	NOTA DE ENTRADA ALMACEN.
16) Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	ENTREGÓ OPORTUNAMENTE LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.	NOTA DE ENTRADA ALMACEN.
17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	ENTREGÓ OPORTUNAMENTE LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.	NOTA DE ENTRADA ALMACEN.
18) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	ENTREGÓ OPORTUNAMENTE LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.	NOTA DE ENTRADA ALMACEN.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratante cumplió con el anexo de certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 2. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/06/2025	IND134	$ 56.734.835,01	$ 0	$ 261,99	99.99%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado JUNIO	**Planilla nro.** 7976424802 del 25/06/2025

Mediante certificación emitida del día 27 de JUNIO de 2025, el Representante Legal EDSON MANJARRES BOLAÑO identificado con C.C. 7.144.134, certifica que la empresa INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S. - INDESAS, con Nit. 900.851.411-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101166202

CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	20/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/05/2025	30/04/2026	$ 5.673.509,70
Calidad del servicio	16/05/2025	30/04/2026	$ 5.673.509,70

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma **28/06/2025**



FRANCISCO JAVIER OLARTE PORTO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7884135
Técnico Grado 02

Elaboró: **FRANCISCO JAVIER OLARTE PORTO** – Técnico Grado 02